

Guayaquil, 27 de abril de 1994

Señores  
ACIONISTAS DE MAGORE S.A.  
Ciudad

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el período 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.

Mi examen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, por tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas EN LOS Balances que me fueron entregados, habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores.

Se ha cumplido con la reexpresión monetaria en los términos del reglamento y de los decretos # 407 y 407-A del 31 de diciembre de 1992.- Un análisis comparativo de los dos años demuestra los siguientes indicadores:

	<u>AL 31 DIC/92</u>	<u>AL 31 DIC/93</u>
Liquidez	0.68%	.062%
Margen de Utilidad bruta	0.22%	0.46%

Del análisis de las cuentas del Balance como son:

CUENTAS POR COBRAR.- son todos los valores pendientes por cobrar originados por las ventas a clientes \$ 27'193.450,00

CUENTAS POR PAGAR.- Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1993 ascienden a la cantidad de \$ 37'000.000,00

PATRIMONIO.- El patrimonio al 31 de diciembre de 1993 asciende a la suma de \$ 9'423.008,70

Como parte del examen verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro talonario y el libro de acciones están bien llevados.

Por otra parte, tanto los libros de contabilidad como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se ha cumplido con las declaraciones del Impuesto a la Renta, tanto en su responsabilidad directa como solidaria.

El control interno es razonable. En cuanto a la seguridad protección y conservación de los activos bajo custodia.

Atentamente

  
Consuelo Chávez



02 MAY 1994